

¿Es justa la descalificación erasmiana sobre las artes predicatorias medievales?

Antonio ALBERTE
Universidad de Málaga

RESUMEN

Las declaraciones de Erasmo de que nadie desde Agustín hasta él se había servido de procedimientos retóricos para el arte de la predicación es falso.

SUMMARY

Erasmus's statement that nobody from Augustin to him had used any rhetorical means in preaching arts is untrue.

¿Puede considerarse justa la opinión de Erasmo, cuando dice en su *Eclesiastés* que “él va libar de las artes retóricas algunas ideas convenientes para la función predicatoria, lo que desde Agustín hasta su tiempo no había hecho ningún otro autor”?¹ ¿Puede decirse que la retórica clásica había sido ignorada o despreciada por las artes predicatorias medievales? ¿Puede suscribirse, como viene a sugerir Erasmo, que aquel intento agustiniano de reconvertir en parte la retórica clásica en una retórica cristiana quedó frustrado, siendo Agustín, junto con Gregorio Magno, el padre de la iglesia más citado en las artes predicatorias?

¹ Eccl. Opera Omnia V 857: *Admonet nos ipse sermonis cursus ut ex rhetorum praeceptis aliqua delibemus, quae videntur ad ecclesiae munus accommodata, quod ante nos ex parte tentavit Augustinus in opere de doctrina christiana.*

Es evidente que la predicación medieval, al convertirse en una actividad teológica, como se ve en *Verbum Abbreviatum* de Petrus Cantor², en la *Summa de arte praedicandi* de Tomás de Chobham o en el tratado *Ad utilitatem sanctae ecclesiae catholicae* de Pablo Koelner, quedará impregnada de los procedimientos propios de tal actividad, que no era otra sino la escolástica³. En efecto, «las tres actividades propias del maestro en teología eran la *lectio*, la *disputatio* y la *praedicatio*»⁴.

Los estatutos de las Universidades de París y Bolonia, como nos dice P. Glorieux, fijaban la obligación de atender a la *disputatio* y *praedicatio* para obtener el título de licenciado⁵. Este mismo autor señala con relación a la

² P. Cantor, P. L., 205, c. 25: *In tribus consistit exercitium Sacrae Scripturae: circa lectionem, disputationem et praedicationem*. Th. Chobham, C. Chr. (CM) 82: *Theologiae autem officium, quantum ad scholasticam exercitationem, in tribus consistit: in legendo, in disputando, in praedicando*, P. Koelner (clm 19539, ff. 45-49): *doctores quibus datur licentia legendi, disputandi et predicandi*.

³ James J. Murphy, *Medieval Rhetoric, A Select Bibliography*, Toronto 1991, cap. VII "University Disputation and Scholastic Methode". H. Caplan, «Classical rhetoric and mediaeval theory of preaching», *Classical Philology* 38 (1933) p. 76: «Lo que yo considero significativo en la literatura medieval... es el encuadramiento teológico de la retórica». Ph. Delhay, «L'organisation scolaire au XII siècle», *Traditio* 5 (1947) p. 216: «Conviene señalar que los textos medievales vinculan de ordinario muy íntimamente la enseñanza teológica y la predicación... Se sabe que a partir del XIII el sermón era uno de los actos ordinarios de promoción a los grados teológicos». P. Glorieux, *La Faculté des arts et ses Maîtres au XIII siècle*, París 1971, p. 16: «A la teología de tipo patristico alimentada de elocuencia práctica sucede la teología llamada escolástica cuyo método es dictado por la dialéctica».

⁴ G. Parè-A. Brunet-P. Tremblay, *La Renaissance du XII siècle. Les Écoles et l'Enseignement*, París 1933, pp. 123 y ss. Tal opinión la confirman citando a Petrus Cantor, Roger Bacon, S. Tomás de Aquino, entre otros. Cf. P. Glorieux, *Répertoire des maîtres en Théologie de Paris au XIII siècle*. París 1933, pp. 17-18. B. Z. Bazan et al., *Les questions disputés et les questions quodlibétiques dans les Facultés de Théologie, de Droit et de Médecine*, Lovaina 1987, p. 37: «La definición de P. Cantor ha hecho fortuna porque se encuentra esta triple dimensión de la función magistral en la fórmula que el canciller utiliza en 1350 para conferirle el grado de licenciado en teología: *Et auctoritate Dei omnipotentis et Apostolorum Petri et Pauli et sedis Apostolicae dat eis licentiam disputandi, legendi et praedicandi et omnes actus exercendi in theologia facultate qui ad magistrum pertinent*. Algo semejante se lee en los estatutos de la universidad de Bolonia (F. Ehrle, *I più antichi statuti della Facoltà Teologica dell'Università di Bologna*, Bologne 1932, p. 58): *Ordinamus quod lectores qui habent baccalarios legant in die unam lectionem tantum de textu biblie et disputent ordinarie in scholis ad minus semel in septimana*).

⁵ P. Glorieux, «L'enseignement au Moyen Âge», *AHDLMA*, 35 (1968) 65-186, p. 80: *Baccalarii qui legerunt sententias debent postea prosequi facta facultatis per quattuor annos antequam licentientur, scilicet, praedicando, argumentando, respondendo*. Respecto a la Univ. de Bolonia, cf. n. 53.

universidad parisina que la reglamentación fijada en los estatutos de 1335 sobre la predicación es bastante precisa: «se deben tener tantos sermones al año... Dichos sermones deben ser desarrollados ante un auditorio universitario etc.»⁶ Por otra parte, como se deduce del tratado de Roberto de Basevorn, *Forma praedicandi*⁷, las universidades de París y Oxford gozaban de gran prestigio por su atención a tal actividad. No es extraño, por tanto, que el lenguaje y los procedimientos discursivos de la teología estuvieran presentes en estos tratados predicatorios.

Si para la *disputatio* teológica era necesario un tema⁸, como vemos en Pedro Abelardo o en Sto. Tomás⁹, lo mismo reclamará el nuevo método predicatorio, surgido de estas aulas, y si la teología iba a echar mano de la filosofía y concretamente de la dialéctica para atender debidamente a las controversias teológicas, como vemos en Pedro Abelardo¹⁰, quien utilizaba para ello las fuentes boecianas, como se detecta claramente cuando se refiere a los conceptos de división y definición¹¹ (*Theol. Schol.* 2,98: *quam*

⁶ P. Glorieux, *Répertoire...* p. 17.

⁷ Precisamente dedicará los capítulos 35-40 a exponer las diferencias entre las Universidades de Oxford y París sobre aspectos concretos, tales como la confirmación de las partes, el desarrollo de protoma, de la subdivisión etc. Th. M. Charland O. P., *Artes praedicandi*. París-Ottawa 1936.

⁸ M. Grabmann, *Die Geschichte der scholastischen Methode*, II, Graz 1957: "Es kommen die verschiedenartigsten Themata zur Verhandlung".

⁹ P. Abelardus: (*Theologia summi boni* cap.1,28): *primum igitur ponendum est totius disputationis thema*; St. Thom. (*Exp. super Iob. Prol.*) *Proponitur igitur ad questionem intentam quasi quoddam thema «multiplex et gravis afflictio cuiusdam viri in omni virtute perfecti qui dicitur Iob».* *Fuerunt autem aliqui quibus visum est quod iste Iob non fuerit aliquid in rerum natura, sed quod fuerit quaedam parabola conficta ut esset quoddam thema ad providentiae disputationem*).

¹⁰ *Theol. Schol. praef. 24*: *Ad has igitur dissolvendas controversias cum me sufficere arbitrentur, quem quasi ab ipsis cunabulis in philosophiae studiis ac praecipue dialecticae, quae omnium magistra rationum videtur, conversatum sciunt..., unanimiter postulant ne talentum mihi a Domino commissum multiplicare differam.*

¹¹ G. Parè, *op. cit.*, p. 119: «El procedimiento esencial de la enseñanza, como por lo demás, de cualquier estudio personal es la *divisio*. Cf. Hugo de S. Victor, *Didascalion* III, c. 10 y VI c. 12 (P.L. 176, c. 772 y 809). Precisamente S. Anselmo había ya introducido el método de la división y distinción, como se ve en la 3.^a *Quaestio* del *De concordia praescientiae praedestinationis et gratiae cum libero arbitrio*. Por ello dice J.de Ghellink, *Littérature Latine au Moyen Âge*, París 1939, II, p. 132: «El ejemplo de Anselmo ha legitimado definitivamente la teología escolástica». Recordemos a tal efecto que estos principios son los utilizados por Graciano de Clusio en su *Concordantia discordantium canonum*. Por otra parte no debemos olvidar que la exégesis bíblica practicada en las Universidades se valía precisamente de tales recursos, como las *distinctiones* y *divisiones*, tal como expone J. Verger en «L'exégèse de l'Université», *Le Moyen Âge et la Bible*, Pa-

quidem differentiam proprietatis seu diffinitionis Boethius in libro Divisionum diligenter attendens...), lo mismo va a ocurrir con esta nueva predicación.

Concretamente el método utilizado por Pedro Abelardo en una de las cuestiones disputadas, como es aquella referida a la naturaleza de la trinidad (*Theologia Summi Boni* I 28), consiste en la presentación de un *thema* (*primum igitur ponendum est totius disputationis thema*), en la fijación de los conceptos presentes en el tema a través de las adecuadas *distinctiones* (*Sunt autem hae personae... ita ab invicem distinguendae, ut patris proprium sit a se ipso tantum... filii autem prorum sit a solo patre...*) y en la *confirmatio* de tales distinciones a través de la cita de un doctor de la Iglesia, como es en este caso S. Agustín (*Unde Augustinus in XI de civitate dei disputans de simplicitate ac sinceritate divinae substantiae ait...*).

Este mismo esquema es el que se puede ver en las *quodlibetanae quaestiones*¹², en el *Decretum Gratiani*¹³ así como en las *Sententiae in IV libris distinctae* de Pedro Lombardo. Los comentarios de Pedro Lombardo a las epístolas de S. Pablo constituyen un ejemplo de lo que luego van a ser los sermones temáticos y, en consecuencia, los criterios de las artes predicatorias. Con relación al texto paulino (Rom. 1,1) «*Paulus servus Jesu Christi vocatus apostolus, segregatus in evangelium Dei*» Pedro Lombardo comienza por dividir el texto en partes susceptibles de predicación. Es el proceso de la *divisio*. Así nos dice (P.L. 191, c. 1300 y ss.): «en esta primera salutación S. Pablo nos presenta a su persona desde cuatro aspectos, nombre (*Paulus*),

rís 1984, p. 213. Evidentemente tal procedimiento había sido ya utilizado por las escuelas retóricas, como se evidencia en el *Ars rhetoricade* J. Victor (Halm, p. 385): *Quoniam, quemadmodum possis dinoscere statum, plenissime tibi traditum est, protinus accepto themate cura perspicere cuius quid sit status. Habent enim singuli quandam ad diuidendum regulam propriam, licet sint eius pleraque communia, illo quod in omni statu divisio rectius ordietur a generalibus quaestionibus...*

¹² Cf. Laureano Robles, «El estudio de las artes liberales en la primitiva legislación dominicana. Antecedentes históricos», *Arts libéraux et philosophie au Moyen Age*. Montréal 1969. Presenta un ejemplo de *Quodlibetana quaestio* tomado del fraile Ferrarius Jacobita de Paschate sobre la bondad o maldad de la ciencia para el cristiano: establece, en primer lugar, la distinción sobre el concepto de bondad, apelando para ello a la cita bíblica; fija, de acuerdo con tal distinción, el concepto; por último pasa a confirmarlo a través de una cita augustiniana.

¹³ Responde a este mismo esquema: un asunto sobre el que surge la *quaestio* de la que se derivan las *distinctiones* reflejadas en los textos bíblicos, entre las que se elige racionalmente aquella que luego será confirmada por alguna autoridad eclesiástica.

condición (*servus*), dignidad (*apostolus*) y función (*segregatus in evangelium Dei*)». Luego procede al desarrollo de cada aspecto distinguiendo los distintos significados: es el proceso de la *distinctio*. Así con relación a *Paulus* señala la diferencia frente a *Saulus* y los significados que *Paulus* tiene en las lenguas hebrea, griega y latina. Desde este nivel señala que mientras *Saulus* fue el perseguidor *Paulus* fue el defensor. Luego acude a ejemplificaciones bíblicas, como es el caso de David (*Prius enim vocabatur Saulus a Saulo persecutore, quia sicut ille David, ita hic Ecclesiam Dei est persecutus*), para terminar confirmando estas interpretaciones a través de la *auctoritas* agustiniana.

Estos mismos criterios son observados en las disputationes de Simón de Tournai: “aquí se ve”, nos dice B.C. Bazan, “cómo el maestro introduce las distinciones que ayudan a precisar el sentido del problema discutido y alega *auctoritates* que apoyan su posición personal”¹⁴.

No es extraño que en esta época los sermones fueran denominados *thematata*, como se ve en Inocencio III o en S. Antonio de Padua¹⁵.

Es lógico que, en consecuencia, la mayor parte de estos tratados predicatorios fueran compuestos por teólogos, como vemos en los *incipit* o *explicit* de los manuscritos, y que algunos de estos tratados figurasen dentro de las grandes Summas teológicas, como es el caso de Antonino, arzobispo de Florencia. Precisamente por ser ésta una actividad propia del teólogo, no es extraño que a las figuras más emblemáticas de la teología, como eran Sto Tomás y S. Alberto Magno, les hayan sido atribuidos sus respectivos tratados. Incluso no faltarán tratados predicatorios que contemplen el sermón como una especie de conferencia teológica; tal es la definición que el ms. Mun.18635 nos ofrece del arte predicatorio: *ars predicandi est sciencia docens de aliquo termino uel ente per terminum significato aliquod theologaliter dicere*. Por todo ello resulta comprensible que surgiera un nuevo arte de predicación acorde con este método escolástico¹⁶.

¹⁴ B. C. Bazán *et al.*, *op. cit.*, p. 39.

¹⁵ Ed. Locatelli. En el Prol. General de su *Opus Evangeliorum*, dice: “*Omnium auctoritatum huius operis principia, e quibus competenter elici potest thema sermonis*”.

¹⁶ Con relación al término *thema* no debemos olvidar que tal presencia recuerda aquella misma que había tenido en la tradición retórica en la que se distinguía *thema* de *thesis*. El *thema*, traducido al latín por Cicerón como *propositum*, era el asunto presentado como objeto de debate retórico, como se puede ver en Quintiliano (*inst.* 2,10,5: *et...poetica themata iuuenibus tractare permittamus ut expatiantur et gaudeant materia et quasi in corpus eant?*; *inst.* 4,2,28: *sed nos ducit scholarum consuetudo in quibus certa quaedam ponuntur quae themata dicimus*; 7,1,4: *Nam in schola certa sunt et pauca et ante declamationem ex-*

Tal evidencia se revela ya en la estructura de estos tratados predicatorios nacidos en el s.XIII y definidos como nuevos por sus propios autores. Así lo vemos claramente en un tratadillo anónimo del s.XIII cuyo *Incipit*, expresado en hexámetros, responde al programa de actuación del predicador y cuya similitud con el planteamiento de una *disputatio* teológica es evidente:

*exponas thema, distingue, proba, rationes,
addas, convenias, convertas, proprietates*¹⁷.

Bien es verdad que el planteamiento de estos nuevos tratados temáticos se adaptaría de manera general ya en el s. XIII a una estructura tripartita, como se ve en la obra del Pseudo S. Buenaventura, a saber, división, distinción y dilatación¹⁸. Ahora bien, si la división y distinción están vinculadas al método disputatorio, como hemos visto, ¿podrá decirse lo mismo de la *amplificatio* o *dilatatio* o habrá que ver en ella la presencia de la retórica clásica?

Si comparamos la *amplificatio* clásica con ésta de los tratados predicatorios observamos que no es posible reconocer semejanza alguna y, por tanto, no es posible buscar en la clásica el origen de ésta. En primer lugar, la *amplificatio* de estas artes constituye una parte orgánica del tratado, como pudiera ser la *elocutio* en la retórica clásica, lo que no ocurre con la *amplificatio* clásica, que viene a ser una especie de figura retórica. En segundo lugar, tampoco puede decirse que proceda de las artes poéticas medievales, aun cuando en éstas hallamos la *amplificatio* como parte orgánica de las mis-

ponuntur, quae themata Graeci uocant, Cicero proposita. Esta asunto estaba vinculado a sus circunstancias. La *thesis*, en cambio, era el asunto propio de la dialéctica, general y ajeno a las circunstancias. Aun cuando Cicerón haya traducido *thema* por *propositum* y Boecio mantenga dicha traducción (*diff. top.* P. L. 64, c.1206: *Rhetorica rem propositam perpetua oratione decurrit*) la tradición retoricista mantenía el término griego como un préstamo ya latinizado. Por otra parte no podemos olvidar que dentro del mundo cristiano ya Cipriano, como señala A. Quacquarelli en sus «Fundamenti della retorica classica e cristiana», *Vetera Christianorum* 25 (1988) p. 142: «Presentaba cada uno de los capítulos de los 3 l. de sus *Testimonia* como proposiciones que exigen una demostración».

¹⁷ Este tratadillo se halla en los mss. de Wilhering (Stiftsbibliothek IX.143, ff. 264-266) y de Munich (clm. 19130, ff. 42-44), pertenecientes al s. XIII.

¹⁸ *Ars concionandi. S. Bonaventurae opera omnia* 9 (Quaracchi, 1882-1902), pp. 8-21: *Fertur autem eius studium maxime circa tria, scilicet, circa divisiones, distinctiones et dilatationes sive progressus*.

mas y aun cuando el número de modos de amplificación es coincidente. Concretamente la *Poetria Nova* de Godofredo de Vinsauf¹⁹ presenta estos ocho modos de amplificación, a saber, circumlocución o interpretación, comparación, apóstrofe, prosopopeya, digresión, descripción, eliminación de opuestos y exclamación, los cuales están claramente vinculados a la *elo-cutio* clásica. Por el contrario, los ocho modos que presenta la *amplificatio* de estos nuevos tratados predicatorios, tal como vemos en la obra del Ps. S. Buenaventura, están vinculados con la tópica boeciana y con la tradición doctrinal y homilética de la Iglesia. En efecto, la *Oratio pro nomine* consiste en la sustitución de una frase por un nombre, como es el caso de la interpretación, definición y descripción, tal como se había desarrollado en los tratados lógicos; la *Divisio* consiste en desarrollar los distintos tipos de división, como es la división del género en especies, la del todo en sus partes, la del orden creciente o decreciente; la *Ratiocinatio vel argumentatio* consiste en establecer las distintas argumentaciones deductivas, inductivas y entimemas; *In radice* consiste en el desarrollo de algún concepto bien desde la visión de los grados de comparación, bien desde la oposición derivada de los prefijos con los que se puede componer un término base; la *Metaphora* consiste en explicar lógicamente el uso del término metafórico a través de las propiedades semánticas comunes al término metafórico y al objeto referencial; *Causae et effectus* consiste en el desarrollo lógico que por estos medios se puede dar a algún concepto o asunto presente en la exposición; el uso de las *Concordancias* consiste en la confirmación de opiniones o interpretaciones a través de las citas bíblicas; las *Cuatro vías interpretativas* consisten en las cuatro posibles interpretaciones que se puede hacer de un texto bíblico: histórica, alegórica, tropológica y anagógica.

De todo lo cual se infiere que si estos nuevos tratados toman de las artes poéticas medievales el carácter tripartito de la división y si, incluso, toman de éstos el nombre de *amplificatio* para referirse a los procedimientos señalados, nada deben, en cambio, tales procedimientos ni a tales artes poéticas ni a las retóricas clásicas. Bien es verdad que con el paso del tiempo dentro del concepto de *dilatatio* ya no sólo cabrán tales procedimientos lógicos sino también aquellos otros referidos por Godofredo de Vinsauf, como vemos en Juan de Chalon, autor del s. XIV²⁰.

¹⁹ E. Faral, *Les arts poétiques du XII et du XIII siècle*, París 1924.

²⁰ En el arte predicatoria de Juan de Chalon leemos con relación a la dilatación: "El primer modo es la circumlocución o interpretación; el segundo es la comparación; el tercero es el apóstrofe; el cuarto la prosopopeya; el quinto se realiza mediante la digresión; el sexto

Estos tratados predicatorios, basados en un tema y desarrollados por los procedimientos ya señalados, serán denominados nuevos por sus propios autores. Ahora bien si son definidos como nuevos es por oposición a otros a los que se les calificaría de viejos. ¿Cuáles eran los tratados viejos? Lógicamente eran aquéllos anteriores en el tiempo y destinados a la misma función predicatoria, pero con planteamientos diferentes, como ocurre en los tratados de Guiberto de Novigento, Alano de Insulis, Alejandro de Ashby, etc. ¿Cuál era el planteamiento de estos tratados considerados viejos? Su planteamiento no era otro más que la adaptación del proyecto gregoriano a la retórica clásica. En efecto, estos autores utilizaban como cañamazo de sus tratados el planteamiento gregoriano consistente en señalar quién, qué, a quién, cómo y cuándo debía predicar. Concretamente el tratado de Guiberto de Novigento, *Quo ordine debet fieri sermo* (P.L. 156, c. 21-32), está trazado sobre la pauta gregoriana aun cuando no enuncie tales principios: en efecto se ocupará de la persona del predicador y de su obligación predicatoria, de la diversidad del destinatario, de cómo debe ser el sermón y todo ello enriquecido con principios tomados de la retórica clásica, como eran aquellos relativos a la *captatio* del auditorio o a la *delectatio*. Bien es verdad que este autor todavía no asumirá plenamente ciertos principios clásicos, como era la atención a la *elocutio* y al *ornatus*. Así nos viene a decir que, si el predicador demuestra gran entusiasmo y domina perfectamente el asunto, entonces la capacidad elocutiva y el ornato vendrán por añadidura²¹.

En el tratado de Alano de Insulis, *De arte praedicatoria* (P.L. 210, c. 1125-1202), nos encontramos por primera vez con una definición del arte

to, mediante la descripción; el séptimo mediante la eliminación de contrarios; el octavo por medio de la exclamación; el noveno, por medio de la división de alguna *auctoritas* inductivamente incorporada; el décimo, mediante la consideración de causas, efectos y propiedades; el undécimo por medio de la oportuna mezcla de autoridades; el duodécimo, por medio de las significaciones posibles del texto bíblico; el décimo tercero, por medio de la solución de cuestiones formuladas; el décimo cuarto, por medio de la interpretación de las costumbres. Si bien los ocho primeros son bastante usados por el rétor, no se puede ignorar que son igualmente útiles para la prolongación del sermón. Aun cuando uno puede ver en la retórica de Tulio o de Gaufrido la clara ilustración de tales recursos, sin embargo por lo que respecta a su aplicación para la dilatación del sermón, voy a dar algunos ejemplos de los mismos, para que así el predicador no tenga que leer otras obras". En este texto vemos cómo los siete primeros modos amplificatorios están tomados de la poética de Godofredo, aun cuando el autor haga referencia también a Cicerón.

²¹ C. 25: *Cum ergo et grandis animi fervor praedicatorum adest et multiplex tractandum materia memoriae non deest, facundiae quoque possibilitas et ornatus necessitati superest...*

predicatoria²², lo que ya implica la clara conciencia de fijar un arte sobre el sermón y no sólo unas orientaciones sobre el mismo, como había ocurrido hasta ahora. Ahora bien tal compromiso no le hace ignorar la tradición patrística. En consecuencia, asume como criterio orientador los principios gregorianos y así nos dirá: *de praedicatione vero, qualis esse debeat et quorum et quibus proponenda sit, et de quo et quomodo et quando et ubi*. De acuerdo, pues, con tal planteamiento Alano se ocupa de definir la predicación, de señalar los distintos tipos predicatorios o *species*, de señalar las partes de que se compone, para pasar luego a ocuparse del predicador o emisor de la misma y terminar hablando del destinatario²³. Ahora bien será en su explicación del *qualis* donde este autor introduce toda la batería de principios retóricos clásicos. En efecto, el principio del *qualis* gregoriano será atendido tanto en relación con el tipo de predicación, esto es, el *genus orationis*, como de su articulación en *partes orationis* y de su elocución, que es desarrollada desde la distinción de las figuras de lengua y pensamiento.

En esta misma línea se halla la obra de Alejandro de Ashby, *Ars de modo predicandi* (mss. Cambridge Univ. I i I 24, ff. 332-4; Oxford, Bodl. Libr. 168, ff.128^v-130^v). Fijará, al igual que Guiberto de Novigento y Alano de Insulis, los principios de su doctrina sobre aquellos mismos señalados por Gregorio Magno y así nos dirá: *Sollicite enim providendum est predicatori quid, quibus, qualiter, et quantum dici oporteat*. Incluso desarrolla alguno de estos principios al dictado de aquél. Concretamente al referirse al *quibus*, esto es, al destinatario del mensaje predicatorio nos dice: “Conviene considerar de antemano qué es lo que se va a decir a cada tipo de auditorio, puesto que unas cosas deben ser dichas a los clérigos pero otras a los laicos, unas a los cultos otras, en cambio, a los incultos...”²⁴. Él mismo justifica tal medida asumiendo la explicación dada por Gregorio Magno, quien en su Regla pastoral nos dice que “no conviene utilizar la misma exhortación para un pública diverso”²⁵. Por otra

²² C. 111: *Praedicatio est manifesta et publica instructio morum et fidei, informatio ni hominum deserviens, ex rationum semita et auctoritatum fonte proveniens*

²³ *Op. cit.*, c. 111: *Primo ergo videndum est, quid sit praedicatio, et qualis esse debeat, quoad superficiem verborum et pondus sententiarum, et quot sint eius species; secundo quorum debeat esse praedicatio; tertio, quibus sit proponenda...*

²⁴ *Quid, quibus dicendum sit preconsiderandum est, quia alia dicenda sunt clericis, alia laicis, alia sapientibus, alia insipientibus, alia carnalibus, alia spiritualibus, alia quando simul his et illis predicandum est.*

²⁵ *Quare autem huiusmodi varietas observanda sit, ostendit beatus Gregorius in libro Pastoralis dicens: “non una eademque cunctis exhortatio congruit... (Cf. Regula Pastoralis. P.L. 75, l. 3, prol.)*

parte al referirse al *quomodo* repetirá las palabras de aquél para justificar la atención debida a la elocución: *Quamvis autem sciat doctor que quibus dicenda sint, tamen nisi sciat quomodo dicenda sint poterit facile auditoribus plus nocere quam prodesse*. Ahora bien, en este punto Alejandro de Ashby, como ya había hecho Alano, atiende más a los principios de la retórica clásica que a las orientaciones gregorianas. Dicho punto va a constituir, precisamente, el núcleo central del tratado y, por ello, como él mismo nos dice, le va a prestar una atención mayor que a los otros aspectos: *de modo autem dicendi quia multa de eo dicenda sunt diffusius et diligentius tractabimus*.

Comienza por dividir este aspecto del *quomodo*, en dos grandes apartados: partes del sermón y pronunciación. Las partes del sermón están constituidas por el prólogo, división, confirmación y conclusión. El prólogo se ocupa de lograr la docilidad, benevolencia y atención del auditorio; la división de distinguir dos o tres miembros del tema bíblico; la confirmación de avalar aquellas ideas contenidas en cada uno de los miembros del tema; la conclusión de recapitular lo dicho anteriormente y de exhortar al oyente a que cumpla con lo exigido en el sermón. Con relación a la pronunciación señala el autor que deberá ser modesta, dulce y sencilla, aderezada de figuras y apropiada a la materia. A este aspecto vincula aquel otro de la acción, que igualmente deberá acordarse con el tono y el mensaje.

A través del *quomodo* gregoriano este autor, como ya había hecho Alano a través del *qualis*, da acceso a la retórica clásica, al presentar el sermón con la misma estructura de la *oratio* clásica y al hacer referencia al principio del *decus*, justificando, en consecuencia, el uso de los procedimientos retóricos exigidos según la ocasión. A este respecto replicará a quienes, basándose en S. Pablo, le reprochen que preste atención a la *venustas* del sermón, que “el apóstol no prohíbe el ornato para persuadir lo útil, sino que critica el que se atienda más a la belleza literaria que a la utilidad, el que se prefiera más el placer que el beneficio”. De este modo intenta justificar desde la auctoritas de S. Pablo el reconocimiento de la estética en el sermón, como ya había hecho S. Agustín.

Este autor, en definitiva, estaba intentando rellenar de elementos clásicos el marco ofrecido por Gregorio Magno, como ya lo había intentado Alano de Insulis, si bien este autor presentaba una formalización más comprometida con lo clásico: los principios retóricos clásicos aparecen más nítidamente formulados.

Este proceso iniciado por Guiberto, Alano y Alejandro de Ashby quedaría marginado ante la implantación de aquel otro impuesto por el método dis-

putatorio, el llamado método temático, tal como había quedado fijado en el tratado del Ps. S. Buenaventura²⁶. De todos modos tal implantación no se hace sin un intento de fundir ambos métodos, el gregoriano y temático, como podemos ver en Guillermo de Auvernia, Humberto de Romanis y Tomás de Chobham.

Guillermo de Auvernia en su *Ars praedicandi*²⁷, tras desarrollar brevemente el esquema gregoriano (*Quis ergo praedicare debeat et quibus et ubi et quomodo et quid diligenter attendamus*), añade un amplio registro de procedimientos amplificatorios que encontramos en el método temático. Así nos dice: “Si quieres disponer del modo de predicar y de abundancia de recursos...” y, a continuación, añade entre otros estos recursos: consideración de contrarios, señalamiento de las notas comunes entre términos utilizados para los símiles, ejemplificaciones, divisiones, distinciones, derivaciones, composiciones, interpretaciones, etc. Bien es verdad que aquí ambos métodos más que integrados parecen yuxtapuestos lo que refleja no sólo la doble presencia metodológica sino también la dificultad de integrarlos.

En el *De instructione praedicatorum* de Humberto de Romanis²⁸ hallamos este mismo hibridismo. Este autor reconoce la utilidad del método temático y así señala la necesidad de elegir el tema y desarrollarlo por los medios empleados según el método temático; de igual modo entiende el *prothema* como un exordio clásico. Ahora bien no deja de ser crítico con el abuso de tales procedimientos y, en consecuencia, su atención no se centra sobre el desarrollo del método temático sino sobre la figura del predicador, reactualizando así los criterios gregorianos.

Con la *Summa de arte praedicandi*²⁹ de Tomás de Chobham se da un paso notable en este proceso de hibridación y de secularización de las artes predicatorias: él no sólo asume los principios gregorianos sino que además integra el método temático dentro del marco de la retórica clásica y llega a decir que “los objetivos del predicador y del orador son casi los mismos y, por tanto, la doctrina retórica es de gran necesidad para la fun-

²⁶ *Ars concionandi. Sti Bonaventurae Opera Omnia IX. Quaracchi*, 1882-1902, 8-21. “*Ars concionandi*”. *Miscellanea Francescana*.75, 1975, 325-354.

²⁷ “Un manuel de prédication médiéval”, *Révue Néoscholastique de philosophie*, 25,1923, 129-209.

²⁸ *Maxima Bibliotheca Veterum Patrum*. T. XXV. Lyons 1977.

²⁹ F. Morenzoni, *C.C. (C.M.)*. 82, 1990.

ción predicatoria³⁰. Este autor arranca con la exposición de los principios gregorianos para fijar la definición de la predicación y atender a los aspectos relativos al predicador y destinatario³¹. En una segunda parte se ocupa de la formación del sermón, demostrando una gran habilidad al saber integrar el método temático dentro del retórico. Siguiendo los principios retóricos, distinguirá las partes del discurso³² de las llamadas partes de la retórica³³. Con relación a las partes del discurso el autor asume el principio escolástico de basar la predicación sobre un tema bíblico (4, 16: *omne thema praedicationis sumi debet uel ex Veteri uel ex Nouo Testamento, et non ex ethnica scriptura*) y adapta el desarrollo escolástico a las pautas retóricas: así el protema es entendido como el exordio clásico (7, 1.187: *vocant quidam praedicationes prologum suum prothema*), la división será entendida igualmente desde la asociación del principio clásico y temático, esto es, fijando de los conceptos que se van a desarrollar desde la aplicación de las distinciones semánticas de los términos temáticos, etc. Con relación a las partes de la retórica señala la necesidad de utilizar la *inventio* para obtener todos los recursos dialécticos que ayuden al predicador a probar sus afirmaciones³⁴, insistiendo en la conveniencia de unir razón y autoridad bíblica³⁵. Señala también la necesidad atender a la *dispositio* para que la obra tenga un carácter unitario y le da carácter de necesidad a la *elocutio* (7, 1.1316: *Est enim eloquentia, id est, ornatum eloquium, valde necessaria praedicationi*), apelando a las citas bíblicas y patrísticas para su justificación. Llamará a tales procedimientos *colores rhetorici*, como ya era habitual, y remite al futuro predicador a su estudio en los manuales de retórica, si bien aconseja que algunos no sean usados por su carácter ridículo³⁶, como eran el *similiter cadens* y el *similiter desinens*.

³⁰ *Ita finis oratoris et praedicatoris fere quasi idem est. Ideo valde necessaria est doctrina oratoris ad officium praedicatoris.*

³¹ *Quid sit praedictio, Quot sunt species praedicationum, Quis debeat praedicare, Quid sit praedicandum, Quibus sit praedicandum, De quibus sit praedicandum.*

³² 7, 1.8: *De partibus orationis secundum artem rhetoricam, exordium, narratio, divisio.*

³³ 7, 1.270: *De partibus artis rhetoricae: inventio, dispositio, elocutio...*

³⁴ 7, 1.1174: *Artem inveniendi rationes habere oportet ex saecularibus litteris, ut sciamus locos dialecticos et artem sylogizandi praecipue ex probabilibus.*

³⁵ 7, 1.1178: *semper munit auctoritatem ratione et rationem auctoritate, ut ita quasi conexis manibus incedant ratio et auctoritas.*

³⁶ *Ad hoc notandum quod duo sunt genera ornatus in rhetorica, scilicet, ornatus sententiarum et ornatus sermonum. Quos ornatus si quis nosse voluerit oportet quod habeat ad*

Frente a lo que sería de esperar, tal ensayo de aunar lo clásico con lo moderno, tal como vemos en estos autores, no tuvo el éxito que, en cambio, tuvo el desarrollo del método temático. El siglo XIV va a conocer una gran floración de artes temáticas en sus diversas modalidades: mientras unas están planteadas desde las cuatro grandes causas aristotélicas atendiendo, en consecuencia, tanto a la formación del predicador como a la composición de la obra, otras, en cambio, se ocupan tan sólo de esta segunda parte. Ahora bien, estas artes no dejarán de remitirse a las retóricas clásicas, en múltiples aspectos concretos. Así se puede ver en Roberto de Barsevorn³⁷, quien hablando de la *coloratio*, esto es, de la *elocutio*, nos remite a la Retórica a Herennio³⁸; en Ranulfo Higden³⁹, quien al referirse a la *actio* del predicador remite igualmente a los principios de la retórica clásica; en Astazio⁴⁰, quien señala que el “predicador necesita de la gramática para saber leer, de la dialéctica para la división y distinción, de la retórica para la ornamentación”; en Juan de Chalons, quien señala, al hablar de los *modi dilatandi*, que tales *modi* “pueden verse en la retórica de Tulio o de Gaufrido”. Como ya señalara H. Caplan, “se puede pensar que las frecuentes manifestaciones de antipatía contra la enseñanza clásica son más bien un convencionalismo que un verdadero sentimiento”⁴¹. Bien es verdad que, como dicen Pr. S. Boskoff y P.O. Kristeller⁴², las fuentes para la mayor parte de los estudios de retórica no eran ni el *De oratore* ni el *Orator* ni tampoco Quintiliano, sino los tratados más prácticos y breves como el *De inventio- ne*, la Retórica a Herennio, denominada por éstos, Retórica segunda de Cicerón y algunos otros tratados más tardíos.

rhetoricam recursum. Tamen hic notandum quod non omnes colores bene admittit sacra pagina.

³⁷ Th. M. Charland, *Artes praedicandi*, París-Ottawa 1936.

³⁸ *De quibus coloribus sufficit illis uti quos in ultimo libro Rhetoricae secundae Tullius ponit.*

³⁹ M. Jennings, “The ars componendi sermones of Ranulph Higden, O.S.B.”, Leiden 1991

⁴⁰ Mantenemos el nombre de Astazius, dado por Charland frente a P. Fern. M. Delorme, O.F.M. quien lo atribuye a Gerardo Piscatorio: “L’ars faciendi sermones de Géraud du Pescher”, *Antonianum*, 19 (1944) 169-198.

⁴¹ «Classical Rhetoric», p. 80.

⁴² Pr. S. Boskoff, “Quintilian in the late middle ages”, *Speculum* 27; P.O. Kristeller, “Rhetoric in Medieval and Renaissance Culture”, en *Renaissance Eloquence. Studies in the Theory and Practice of Renaissance Rhetoric*, de J. J. Murphy, Univ. California 1983.

De cualquier modo, no sólo hablan de tal influencia retórica aquellos tratados predicatorios de los siglos XII y XIII, en los que el planteamiento gregoriano es desarrollado por medio de la retórica clásica; también aquéllos del s. XIV, en los que predomina el planteamiento temático, asumen todos aquellos elementos de la retórica clásica que más les convenían para el desarrollo de la obra. Consiguientemente aquella frase de Erasmo de que “nadie desde S. Agustín y éste tan sólo en parte habían intentado reutilizar la retórica clásica para el sermón”, respondía más bien al tópico humanístico del desprecio de todo lo medieval como ignorante de la antigüedad clásica, pero, como hemos visto, no tenía fundamento alguno.